

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 42 de 48

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora PAOLA ANDREA ALDANA CASTRO, toda vez que en la dirección aportada no hay quien reciba la comunicación para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No.1121922018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:	
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario	
1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS	
Porque la dirección es incorrecta	
La dirección no existe	
El destinatario desconocido	
No hay quien reciba la comunicaciónX	
Cambio de domicilio	
Otro, (dirección)	
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No	.1121922018.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificac desfijado este documento.	lo al finalizar el día siguiente de
CONSTANCIA DE FIJACIÓN	
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la S Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de julio de 2018 a las 7	ecretaría Distrital de Integración 7:00 a.m.
MATILDE MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN	
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso	how troop (12) do julio do 2019 o
las 4:30 p.m.	noy trece (13) de julio de 2016 a
MATILDE MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia	. /
Proyectó: Margely Velandia T Contratista - Auxiliar administrativo - Subdirección para la Fam	lia. 407.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social



De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) DOS (2) COPIAS AUTENTICADAS DE LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN LLEVADA A CABO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SIERRA MORENA...CUYO NUMERO DE RUG ES: 3711-13...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Ciudad Bolívar 1, bajo el RUG No. 3711 de 2013, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "CONCILIACION TOTAL".

En atención a lo anterior, le fue entregado el expediente RUG No. 3711 de 2013, el 18 de mayo del año en curso en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la Carrera 7 No.32 – 12, piso 12, Torre Sur, Edificio San Martín, de acuerdo a constancia de entrega suscrita por usted, la cual se anexa en un (1) folio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





SDIS:SUBDIRECCION PARA LA DestPAOLA ANDREA ALDANA CASTR Fecha: 28/05/2018 10:24 AM SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL RADISAL-51122

FOR-BS-045

Fol:1 Anx:0

Código 12450

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2018

Señora PAOLA ANDREA ALDANA CASTRO **CL65A 73F 21 SUR** Código postal: 111921 Celular: 3194631261

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No.1121922018.

Respetada señora Paola Andrea:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) DOS (2) COPIAS AUTENTICADAS DE LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN LLEVADA A CABO EN LA COMISARÌA DE FAMILIA DE SIERRA MORENA...CUYO NUMERO DE RUG ES: 3711-13...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Ciudad Bolívar 1, bajo el RUG No. 3711 de 2013, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "CONCILIACION TOTAL".

En atención a lo anterior, le fue entregado el expediente RUG No. 3711 de 2013, el 18 de mayo del año en curso en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la Carrera 7 No.32 - 12, piso 12, Torre Sur, Edificio San Martín, de acuerdo a constancia de entrega suscrita por usted, la cual se anexa en un (1) folio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





FOR-BS-045

Es de señalar que una vez verificado en físico el expediente en mención, se evidencia que no reposa el acta de conciliación requerida; razón por la cual me permito informar, que se procedió a remitir su petición al Despacho Comisarial en mención, ubicado en Transv.73 No.70A-04 Sur- Sierra Morena - Casa de Justicia, con un horario de atención de lunes a viernes de 7am a 11pm, documento que también se anexa en un (1) folio, con el fin de que la Comisaría proceda a revisar en sus archivos si reposa el acta de conciliación requerida.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa se presente ante dicho Despacho en atención a su solicitud.

Cordialmente,

Teidera MATILDE MENDIETA GALINDO Subdirectora para la Familia

Anexo: Dos (2) folios.

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez – Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. Paola Andrea Beleño Morales - Contratista - Abogada - Subdirección para la Familia.

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de von el fin de conocer su opinion respecto al tramite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la pagina de www.integracionsocial.gov.co −link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una www.integracionsocial.gov.co – intre evaluacion de encuestas sous, con el numero de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días encuesta. Gracias por su aporte para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co

Código postal: 110311



